

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN EL ANEXO "2" PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO DIGITAL MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA CAPTURA DE PRECIOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ASÍ COMO EN EL ACTA DE FALLO Y EN EL ANEXO "1.1" DICTAMEN TÉCNICO DE PRECIOS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO E/901045968-031-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a las 17:00 (diecisiete) horas del día 06 de agosto de 2026, se emite la presente acta administrativa con base en los siguientes.

ANTECEDENTES

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a las 10:00 (diez) horas del día 31 de julio de 2026, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se realizó la inscripción de 3 (tres) propuestas, siendo las siguientes:

Licitante	
1	PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
2	SPUL INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
3	GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V.

En la realización de dicho evento, se utilizan archivos para la captura de información de la descripción de las partidas, y los precios ofertados por los licitantes, archivos en los que la convocante, realiza un llenado previo a la apertura sobre la descripción, por lo que, en referencia al Anexo "2" Propuesta Económica, utilizado ese día de la apertura de propuestas, en formato excel, se capturan el día del evento los precios ofertados.

De conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la Convocatoria de la LPN N° E/901045968-031-2026 para la Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, (en adelante la Convocatoria), con "Fondo Ordinario Estatal, conforme al oficio DGF-333/2026", a las 14:00 (catorce) horas, del día 06 de agosto de 2026, se realizó la celebración del fallo del proceso mencionado, previo análisis de las propuestas ofertadas por los licitantes, procediendo a la adjudicación conforme a las mejores condiciones técnicas, administrativas y económicas.

El mismo día 06 de agosto de 2026, de manera posterior a la emisión del fallo, se detectó que existió el siguiente error involuntario:

Al momento de capturar la descripción de las partidas correspondientes en el archivo digital de excel, el cual fue utilizado para la captura de precios ofertados por los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de fecha 31 de julio de 2026, nombrado como Anexo "2" Propuesta Económica, involuntariamente se duplicó la descripción de la partida 83 con la descripción idéntica a la de la partida 82, misma situación ocurrió con la partida 89 y la partida 88, en las cuales, por error se acentaron descripciones idénticas, quedando plasmado en dicho archivo, erróneamente como se describe a continuación:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
82	Folder plastificado AZUL MARINO tamaño carta (21.5 cm x 28 cm), doble solapa interior, cubierta resistente, liso, material papel brillante laminado marca OXFORD	PIEZA	150	\$0.00	\$0.00
83	DESCRIPCION DUPLICADA	PIEZA	15	\$0.00	\$0.00

8
9
of

	Folder plastificado AZUL MARINO tamaño carta (21.5 cm x 28 cm), doble solapa interior, cubierta resistente, liso, material papel brillante laminado marca OXFORD				
88	Marcador de tinta fugaz (pintagis) "AZOR MAGISTRAL" color azul, para pizarrón blanco, no. 83403. Punta de cincel 6mm, rendimiento de 350 metros, no tóxico, con norma ASTM D 4236.	PIEZA	500	\$0.00	\$0.00
	DESCRIPCION DUPLICADA				
89	Marcador de tinta fugaz (pintagis) "AZOR MAGISTRAL" color azul, para pizarrón blanco, no. 83403. Punta de cincel 6mm, rendimiento de 350 metros, no tóxico, con norma ASTM D 4236.	PIEZA	20	\$0.00	\$0.00

Cabe señalar que solamente el rubro de Descripción es lo duplicado, ya que los apartados de Unidad de Medida y Cantidad, los licitantes que participaron en la presente licitación y ofertaron en las partidas referidas, sí colocaron de manera correcta la Descripción del bien, la Unidad de Medida, así como la Cantidad conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria y en particular de manera correcta, conforme al Anexo "1", es decir, como se describe a continuación.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
82	Folder plastificado AZUL MARINO tamaño carta (21.5 cm x 28 cm), doble solapa interior, cubierta resistente, liso, material papel brillante laminado marca OXFORD	PIEZA	150	\$0.00	\$0.00
83	Extensión eléctrica multiusos de 15 mtrs tensión de 120/240v calibre de 16 color naranja VOLTEX	PIEZA	15	\$0.00	\$0.00
88	Marcador de tinta fugaz (pintagis) "AZOR MAGISTRAL" color azul, para pizarrón blanco, no. 83403. Punta de cincel 6mm, rendimiento de 350 metros, no tóxico, con norma ASTM D 4236.	PIEZA	500	\$0.00	\$0.00
89	Tinta GOTERO color AZUL para sellos frasco 25 ml, secado rápido, marca COLOP	PIEZA	20	\$0.00	\$0.00

Conforme a lo anterior, las propuestas presentadas y adjudicadas al licitante ganador correspondiente en dichas partidas, no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante, solamente se aclara que erróneamente, en dicho archivo Anexo "2" Propuesta Económica, del día del acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 31 de julio de 2026, se duplicó la descripción de los bienes, conforme a lo anteriormente señalado en las partidas mencionadas, por lo que, la convocante al utilizar la información de dicho archivo de Excel, para elaborar el fallo correspondiente, lo anterior en atención a las numerosas partidas, de igual forma por error, esta situación que se replicó en el acta de notificación de fallo, tomando en consideración, las siguientes presiones:

1.- Partida 82, adjudicada correctamente a PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., en cuanto a descripción "Folder plastificado AZUL MARINO tamaño carta (21.5 cm x 28 cm), doble solapa interior, cubierta resistente, liso, material papel brillante laminado marca OXFORD", unidad de medida y precio unitario antes de IVA.

2.- Partida 83, adjudicada a GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V., con unidad de medida y precio unitario antes de IVA correctos, con la descripción errónea "Folder plastificado AZUL MARINO tamaño carta (21.5 cm x 28 cm), doble solapa interior, cubierta resistente, liso, material papel brillante laminado marca OXFORD", debiendo ser la descripción correcta para dicha partida la siguiente: "Extensión eléctrica multiusos de 15 mtrs tensión de 120/240v calibre de 16 color naranja VOLTEX".

6
5

3.- Partida 88, adjudicada correctamente a PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., en cuanto a descripción "Marcador de tinta fugaz (pintagis) "AZOR MAGISTRAL" color azul, para pizarrón blanco, no. 83403. Punta de cincel 6mm, rendimiento de 350 metros, no tóxico, con norma ASTM D 4236", unidad de medida y precio unitario antes de IVA. -----

4.- Partida 89, adjudicada a PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., con unidad de medida y precio unitario antes de IVA correctos, con la descripción errónea "Marcador de tinta fugaz (pintagis) "AZOR MAGISTRAL" color azul, para pizarrón blanco, no. 83403. Punta de cincel 6mm, rendimiento de 350 metros, no tóxico, con norma ASTM D 4236", debiendo ser la descripción correcta para dicha partida la siguiente: "Tinta GOTERO color AZUL para sellos frasco 25 ml, secado rápido, marca COLOP".-----

Siendo importante precisar que, los errores detectados, fueron tomados en consideración para la elaboración con los datos correctos en cada uno de los contratos, coincidiendo las partidas adjudicadas con las partidas ofertadas por los licitantes. -----

Las aclaraciones y correcciones anteriormente señaladas, se realizan de conformidad con lo en el penúltimo y último párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se actualiza el supuesto de corrección conforme a lo siguiente: -----

"Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma la Autoridad fiscalizadora, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma. Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato a la Autoridad fiscalizadora, en su caso, a efecto de que, se emitan las directrices para su reposición. -----

Por lo anterior, es necesario corregir dicho error, lo cual es procedente en términos de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley, ya que no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante, siendo importante mencionar que en el error en mención no existió dolo ni interés, el cual atendió a un error involuntario en la captura de los datos correspondientes a las descripciones de los bienes ofertados, sin que ello, implique transgresión a la legalidad y transparencia del procedimiento de licitación, asimismo y a través de esta acta, dando vista a la Contraloría Universitaria, en el plazo legal establecido, se emite la presente corrección para aclarar y corregir la descripción del bien adjudicado, respecto a las partidas ya señaladas y adjudicadas a los licitantes en cuestión. -----

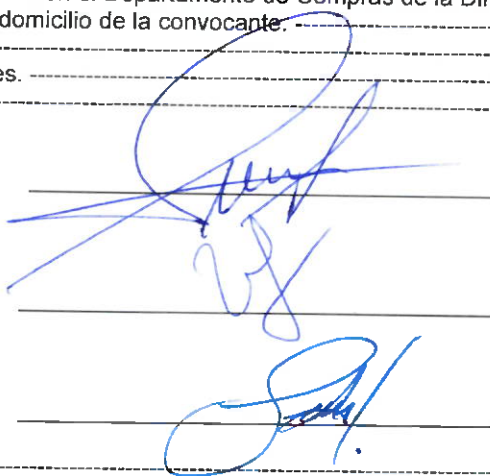
Esta acta se notifica a los licitantes interesados y a los miembros del Comité de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y estando a la disposición copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante. -----

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. -----

C. Anargelia García Silva
Directora General de Finanzas

Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras

Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Jefa de la Sección de Licitaciones



=====FIN DE TEXTO=====